



RESOLUCIÓN DE APERTURA NO. \_\_\_\_\_ DE 2026

(09 SEP 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-009SS DE 2026

***“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATRATO Y JURADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”***

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0191 de 2020 por medio del cual se hacen unas delegaciones en materia contratación y se dictan otras disposiciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se hace necesario dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-009SS DE 2026, cuyo objeto es: *“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATRATO Y JURADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”*
2. Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada y de acuerdo con las disposiciones del decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 06 de julio de 2026, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa pre-contractual en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
4. Que fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el día 06 al 13 de julio de 2026, termino durante en el cual no se presentaron observaciones.
5. Que el presupuesto oficial para la presente convocatoria pública es por la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$306.208.133) M/CTE, este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se generen por la suscripción del contrato; incluidos impuestos y contribuciones de Ley. Respaldo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3609 expedido el 15 de mayo de 2026 por la coordinadora de la oficina de presupuesto.
6. Que el plazo de ejecución del contrato resultante será de hasta tres (3) meses, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías allegadas por el contratista y la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista, sin exceder de 31 de diciembre de 2026.
7. Que la fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es la establecida en el cronograma electrónico del presente proceso establecida en la plataforma SECOP II.

Por lo anteriormente expuesto,



**Artículo primero:** Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-009SS DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ATRATO Y JURADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

**Artículo Segundo:** conformar el comité de evaluación para este proceso de selección el cual será el siguiente: **FRANLYS GONZALEZ DAVILA**, Profesional Universitario, como evaluador jurídico, **SANDRA MILENA ANDRADE MOSQUERA**, Directora de la Dirección de Salud Pública, como evaluadora técnica y ponderativa, y **SHAIR YAFAIRA MENA PALACIOS**, Profesional de Apoyo, como evaluador financiero y organizacional.

**Artículo Tercero:** El comité asesor y evaluador actuara de acuerdo con los criterios de la Selección Objetiva de que trata el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

**Artículo Cuarto:** Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizaran mediante adendas.

**Artículo Quinto:** La consulta de los estudios previos, así como los Pliegos definitivos podrá efectuarse a través de la plataforma [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**Artículo Sexto:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-009SS DE 2026.

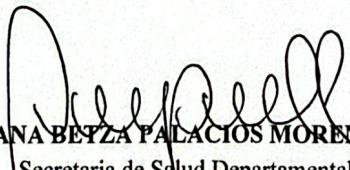
**Artículo Séptimo:** Fijar el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. S.A-GDCH-009SS DE 2026, el señalando en la plataforma SECOP II

**Artículo Octavo:** Publicar el presente acto administrativo, en las páginas web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

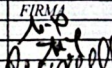
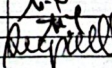
**Artículo Noveno:** La presente resolución rige a partir de la su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Quibdó a los

  
**ANA BETZA PALACIOS MORENO**  
Secretaria de Salud Departamental

09 SEP 2026

|         | NOMBRE                                                                      | FIRMA                                                                                | FECHA        |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Elaboro | Franlys González Dávila – Profesional Universitario – Gobernación del Choco |  | Quibdó, 2026 |
| Reviso: | Franlys González Dávila – Profesional Universitario – Gobernación del Choco |                                                                                      | Quibdó, 2026 |
| Aprobó: | ANA BETZA PALACIOS MORENO – Secretario de Salud Departamental               |  | Quibdó, 2026 |